



QUILMES, 3 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0074/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas por las actividades que se realizan desde las diversas dependencias de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que entre dichas actividades figuran la promoción y vinculación de la Universidades en ámbitos tanto nacionales como internacionales.

Que para estas actividades se hace necesaria la utilización de servicios de movilidad y traslado de personas

Que dichos servicios fueron proporcionados por las empresas Turismo Ciucio de Ciucio Fabian Alberto, Sea – Sand SRL y la empresa Nueva Chevallier SA.

Que ante la urgencia y pertinencia del gasto, el pago a la empresa Nueva Chevallier SA fue realizado utilizando fondos de la Caja Chica correspondiente a la Secretaría General, fondos que deben ser devueltos a la misma.

Que a fs. 18 consta copia de los pasajes emitidos por la empresa Nueva Chevallier SA, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$270,00).

Que la empresa Turismo Ciucio prestó servicios por un monto total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$7.500,00), según consta en la factura B N° 0001-00000522, obrante fs. 20.

Que la empresa Sea – Sand SRL brindó el servicio de gestión y reserva de una plaza de avión, por un monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$1.225, 00).

Que a fs. 22 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

[Handwritten signature]

UNQ
<i>co</i>

00549



Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el pago de las erogaciones por servicios de movilidad y traslados a la empresa Nueva Chevallier SA, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$270,00), autorizando la emisión del pago correspondiente a nombre del titular de la Caja Chica de la Secretaría General.

ARTICULO 2º: Reconocer y autorizar el pago a favor de la empresa Turismo Ciucio de Ciucio, Fabian Alberto, por un monto total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$7.500,00), según factura B N° 0001-00000522, obrante a fs. 20 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago a favor de la empresa Sea - Sand SRL, por un monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$1.225, 00), según factura B N° 0003-00000303, obrante a fs. 29 del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá ser imputado a la Dependencia 002.000, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00549

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

